

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO

El día 30 de Enero de 2010, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo No. 032, mediante el cual se expidió el Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Estado de Chihuahua, por lo que se hace el llamado siguiente:

A V I S O

A TODOS LOS CONTRATISTAS QUE SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO, SE LES INFORMA QUE DEBERÁN ACUDIR A PARTIR DEL DÍA 02 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, A LAS OFICINAS DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS, UBICADAS EN LA CALLE JOAQUÍN TERRAZAS No. 300 DE LA COLONIA SANTA ROSA EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, PARA REALIZAR EL REEMPLAZO GRATUITO DE SU REGISTRO VIGENTE AL AÑO 2010, EN EL CUAL SE REALIZARÁN LAS ADECUACIONES RELATIVAS AL CATÁLOGO DE ESPECIALIDADES CONTENIDO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Para mayor información llamar a los teléfonos:

(614) 439-78-75 y 439-78-78.

Extensiones: 218, 233 y 242.